NOTA INFORMATIVA

2ª REUNIÓN DE LA CN DEL V CC GRUPO VIESGO

El pasado jueves, 26 de febrero, asistimos a la 2ª reunión de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Marco Grupo Viesgo.

En esta reunión, la **Representación de la Dirección** nos ha trasladado sus propuestas para el futuro Convenio Colectivo. A continuación, desgranamos las más relevantes:

Capítulo 1 (Organización):

- No plantean aún una duración determinada para el futuro Convenio.
- Aumentar, de 5 a 15 días y de 33% a 50% de cuota, los requisitos para convocar la Comisión de Interpretación (**esto nos dificultaría la posibilidad de interposición de denuncias contra la empresa**).
- Acotar a **los 3 últimos meses** de vigencia la posibilidad de denuncia del Convenio Colectivo.
- Incluir en el Convenio Colectivo 24 meses de ultraactividad. **Esto supondría reconocer un derecho que actualmente estaría <u>por debajo de ley,</u>** que mantiene la ultraactividad indefinida.

Capítulo 7 (Permisos y excedencias):

- Nos trasladan que la inclusión en el Convenio de las mejoras de permisos recogidas en la Ley **supondría un coste adicional** que debemos tener en cuenta para la negociación del Convenio Colectivo. **Esto significa que adaptarnos a ley ya supone un esfuerzo inasumible para la empresa que quiere que paguemos los trabajadores**.

- Además, se ha expuesto por parte de la **Representación de la Dirección** que, atendiendo a las políticas de grupo, quiere dejar fuera de este capítulo, y del futuro Convenio Colectivo, el Teletrabajo y la negociación de los Planes de Igualdad.

Las Representaciones Sindicales de **UGT y CCOO** hemos vuelto a reclamar los datos y la información necesaria que tienen que aportar **para hacer una valoración** precisa de las propuestas Empresariales. Esto, añadido a que se celebra una reunión por mes, hace que la negociación esté lejos de ser ágil y efectiva.

La próxima reunión se ha convocado para el próximo 18 de marzo en la que se tratará el **Capítulo 2** (Organización).

Santander, a 27 de enero de 2026.